



Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección Nacional de Aduanas

# Aduanas



## Sistema Armonizado y clasificación de mercadería.

# REGLAS GENERALES INTERPRETATIVAS (RGIs)

Dirección Nacional de Aduanas

Setiembre 2015.

Docentes: Ing. Daniel Cardozo, Sra. Laura Díz y Sr. Eduardo Lombardo

# Reglas Generales para la Interpretación del Sistema

El Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías señala que la clasificación de las mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios establecidos en las **Reglas Generales para la Interpretación del SA**.

## El Sistema Armonizado 2012: RGIs

### Las Reglas Generales Interpretativas (RGIs)

- Hay **6 reglas generales (RGIs)**.
- Constituyen **una parte integral** de la nomenclatura.
- Las RGIs establecen **los principios** para la clasificación en el SA.
- Velan por la **aplicación uniforme** de la nomenclatura.
- Deben aplicarse sucesivamente.
- Las primeras 5 RGIs establecen clasificación a partidas de **4-dígitos**, mientras que la regla 6 se refiere a clasificación a subpartidas de **6-dígitos**.

# El Sistema Armonizado 2012: RGIs

**RGI 1** REGLA GENERAL

**RGI 2 (a)** INCOMPLETO O INACABADO, SIN MONTAR O DESMONTADO

**RGI 2 (b)** MEZCLAS O COMBINACIONES

**RGI 3** DOS O MAS PARTIDAS

**RGI 3 (a)** MAS ESPECIFICO

**RGI 3 (b)** CARACTER ESENCIAL

**RGI 3 (c)** ULTIMO EN ORDEN NUMERICO

**RGI 4** MAS SIMILAR

**RGI 5 (a)** CONTAINERS ESPECIALES

**RGI 5 (b)** MATERIALES DE EMBALAJE, CONTENEDORES

**RGI 6** TEXTOS DE SUBPARTIDA, 5,6-DIGITOS

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 1

**La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes :**

### **RGI 1.**

Los títulos de las Secciones, de los Capítulos o de los Subcapítulos solo tienen un valor indicativo, ya que la clasificación está determinada legalmente por los textos de las partidas y de las Notas de Sección o de Capítulo y, **si no son contrarias a los textos de dichas partidas y Notas, de acuerdo con las Reglas siguientes:**



Aduanas



Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección Nacional de Aduanas



## El Sistema Armonizado 2012: RGI 1

**La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes :**

**RGI 1.**

**La Regla General Interpretativa 1 se aplica SIEMPRE.**

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 1

**Los títulos de los capítulos son únicamente indicativos!!!**

Capítulo 39

Plástico y sus manufacturas

Notas.

2. Este Capítulo no comprende:
- u) los artículos del Capítulo 90 (por ejemplo: elementos de óptica, monturas (armazones) de gafas (anteojos), instrumentos de dibujo);
  - v) los artículos del Capítulo 91 (por ejemplo: cajas y envolturas similares de relojes o demás aparatos de relojería);
  - w) los artículos del Capítulo 92 (por ejemplo: instrumentos musicales y sus partes);
  - x) los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, aparatos de alumbrado, carteles luminosos, construcciones prefabricadas);
  - y) los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos);
  - z) los artículos del Capítulo 96 (por ejemplo: brochas, cepillos, botones, cierres de cremallera (cierres relámpago), peines, boquillas (embocaduras) y cañones (tubos) para pipas, boquillas para cigarrillos o similares, partes de termos, estilográficas, portaminas).



NCM	DESCRIPCIÓN
94.01	ASIENTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.02), INCLUSO LOS TRANSFORMABLES EN CAMA, Y SUS PARTES.
9401.10	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves
9401.10.10.00	Expulsables
9401.10.90.00	Los demás
9401.20.00.00	- Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles
9401.30	- Asientos giratorios de altura ajustable

# RGI 1 Comentarios

La segunda parte de la Regla 1 prevé que la clasificación se determine

1. Según el texto de las partidas y de las Notas de Sección o Capítulo
2. Si fuera necesario, según las disposiciones de las Reglas 2,3,4 y 5, si no son contrarias a los textos de dichas partidas y notas.

**LA FRASE si no son contrarias a los textos de dichas partidas y notas PRECISA SIN LUGAR A EQUIVOCOS QUE EL TEXTO DE LAS PARTIDAS Y DE LAS NOTAS DE SECCIÓN O DE CAPÍTULO TIENE PRIORIDAD SOBRE CUALQUIER OTRA CONSIDERACIÓN PARA DETERMINAR LA CLASIFICACIÓN DE UNA MERCANCÍA**

Numerosas mercancías pueden clasificarse en la Nomenclatura sin que sea necesario recurrir a las demás RGI.

**EJEMPLO:** Caballos vivos Partida 0101.

Sin embargo puede suceder que los textos de partidas y Notas de Sección o Capítulo no permitan llegar a la clasificación en una partida determinada. En tales casos deberá recurrirse a las demás RGI

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 2 (a)

**La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes :**

### **RGI 2 (a)**

**Cualquier referencia a un artículo en una partida determinada alcanza al artículo incluso incompleto o sin terminar, siempre que éste presente las características esenciales del artículo completo o terminado. Alcanza también al artículo completo o terminado, o considerado como tal en virtud de las disposiciones precedentes, cuando se presente desmontado o sin montar todavía .**



## El Sistema Armonizado 2012: RGI 2 (a)



**PREFORMA DE BOTELLA CONCEBIDA PARA SER EXPANDIDA A LA DIMENSION DESEADA.**

39.23

Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 2 (a)

- Artículo, **no listo para uso directo**
- Con aproximadamente **la misma forma o diseño** que el artículo acabado.
- Su única finalidad es **convertirse en el artículo final** o parte.



\* Semi-manufactures que aun no tienen la forma esencia de los artículos finales (p.ej. Barras, discos, tubos) **no deben considerarse como “incompleto o sin terminar”**.



## Casos de aplicación

- ✓ En las Consideraciones Generales de las Notas Explicativas de las Secciones o de los Capítulos (Sección XVI, Capítulos 61, 62, 86, 87 y 90) se citan algunos casos de aplicación de esta Regla

## Ejemplos de aplicación:

### ❖ Consideraciones Generales Sección XVI

#### IV. MÁQUINAS Y APARATOS INCOMPLETOS

(Véase la Regla general interpretativa 2 a))

“En esta Sección, cualquier referencia a una categoría de máquinas no sólo alcanza a las máquinas completas, sino también a los ensamblados de partes, que hayan llegado durante el montaje o la construcción a una fase tal que presenten ya las principales características esenciales de las máquinas completas (máquinas incompletas). **Se clasifican, por tanto, en la partida de las máquinas y no en la de las partes**, si existiera, las máquinas a las que falta, por ejemplo, un volante, una placa de asiento, un cilindro de calandra, un portaútiles, etc.; por lo mismo, se clasificarán como máquinas completas, aunque les faltara el motor, las máquinas y aparatos especialmente dispuestos para incorporar un motor, que sólo puedan funcionar con tal motor (por ejemplo, las herramientas electromecánicas de la partida 84.67).”



## El Sistema Armonizado 2012: RGI 2 (a)

"92.05 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos."



## El Sistema Armonizado 2012: RGI 2 (a)

La regla RGI 2 (a) no puede aplicarse si :

- En los productos sin montar hay componentes en exceso (clasificación individual) .
- Si los montajes o finalizaciones requieren otros procesos aparte del ensamblado (i.e., atornillar o soldar) o transformaciones adicionales respectivamente.

## Ejemplos de aplicación

### ❖ Consideraciones Generales Cap 87

“Los **vehículos incompletos o sin terminar, desmontados o sin montar todavía**, se clasifican con los vehículos completos o terminados **desde el momento en que** presenten ya las características esenciales (Regla General Interpretativa 2 a)). Se consideran como tales, principalmente:

- A) Un vehículo automóvil simplemente desprovisto de ruedas o neumáticos y sin la batería.
- B) Un vehículo automóvil sin el motor o cuyo interior está sin terminar.
- C) Un ciclo sin el sillín ni los neumáticos.”

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 2 (b)

**La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes :**

### **RGI 2 (b)**

**Cualquier referencia a una materia en una partida determinada alcanza a dicha materia incluso mezclada o asociada con otras materias. Asimismo, cualquier referencia a las manufacturas de una materia determinada alcanza también a las constituidas total o parcialmente por dicha materia. La clasificación de estos productos mezclados o de estos artículos compuestos se efectuará de acuerdo con los principios enunciados en la Regla 3 .**

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 2 (b)

### RGI 2 (b)

**Esta regla se aplica en ausencia de otras especificaciones legales en la Nomenclatura comprendiendo mezclas de productos.**

#### Ejemplos de Aplicación de la RGI 2 (b)

68.10		Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.
-------	--	---

- Manufacturas de cemento reforzados con barras metálicas.

42.05	4205.00	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.
-------	---------	---

- Manufacturas de cuero con láminas intercaladas de plástico.

44.12		Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar.
-------	--	--

- Madera chapada cubierta de plástico.

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 2 (b)

### RGI 2 (b)

**Esta regla se aplica en ausencia de otras especificaciones legales en la Nomenclatura comprendiendo mezclas de productos.**

**Ejemplos de la **NO** Aplicación de la RGI 2 (b) por ser aplicable RGI 1.**

72.10		<b>Productos laminados planos de hierro o acero sin alejar, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.</b>
	7210.70	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico

**- Producto laminado de hierro revestido de plástico.**

08.13		<b>Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo.</b>
-------	--	---

**- Mezclas de cacahuetes y avellanas.**

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 2 (b)

### RGI 2 (b)

**Esta regla se aplica en ausencia de otras especificaciones legales en la Nomenclatura comprendiendo mezclas de productos.**

**Ejemplos de la **NO** Aplicación de la RGI 2 (b) por ser aplicable RGI 1.**

#### Capítulo 59

**Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas;  
artículos técnicos de materia textil**

Notas.

2. La partida 59.03 comprende:

- a) las telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, cualquiera que sea el peso por metro cuadrado y la naturaleza del plástico (compacto o celular), excepto:

59.03		<b>Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.</b>
-------	--	---

- Telas recubiertas de plástico.

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (a)

La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes :

### RGI 3 (a)

**La partida con descripción más específica tendrá prioridad sobre las partidas de alcance más genérico.** Sin embargo, cuando dos o más partidas se refieran, cada una, solamente a una parte de las materias que constituyen un producto mezclado o un artículo compuesto o solamente a una parte de los artículos en el caso de mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, tales partidas deben considerarse igualmente específicas para dicho producto, incluso si una de ellas lo describe de manera más precisa o completa.

## RGI 3 a) Partida más específica Comentarios

Si bien no es posible proponer principios rigurosos que permitan determinar si una partida es más específica que otra, a título general se puede decir:

- que una partida que designa nominalmente un artículo determinado es más específica que la que comprende una familia de artículos; por ejemplo: los tenedores de acero están clasificados en la partida 82.15 “Cucharas, tenedores,.....” y no en la partida 73.23 “artículos de uso doméstico...”
  
- que debe considerarse como más específica la partida que identifique la mercancía con mayor claridad y según una descripción más precisa y completa.



## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (a)

**REMACHES TUBULARES DE ACERO  
PARA EL MONTAJE DE UNIONES EN  
DISCOS DE FRENO, ETC.**



DOS POSIBLES  
PARTIDAS

→ PARTIDA 73.18

Tornillos, pernos, tuercas, (...) y artículos similares,  
de fundición, hierro o acero : **73.18**"

→ PARTIDA 83.08

83.08 (...) remaches tubulares o con espiga  
hendida (...)  
MAS IDENTIFICABLE = MAS ESPECIFICO

Por lo tanto se clasifica en partida: **83.08**

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (b)

La regla 3 (b) solo se aplica si 3 (a) es inoperante :

### RGI 3 (b)

**Los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasifican según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si fuera posible determinarlo.**

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (b)

### RGI 3 (b)

**RGI 3 (b) se refiere por tanto a:**

- Manufacturas compuestas de materias diferentes.
- Manufacturas compuestas de artículos diferentes.
- Productos puestos en “juegos o surtidos” (sets).

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (b)

### RGI 3 (b) (E.N)

Manufacturas compuestas :

Componentes están fijados los unos a los otros formando un todo prácticamente indisociable,



**LAMINAS DE PVC CON CAPAS ALTERNAS DE TEXTIL**



# Aduanas



Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección Nacional de Aduanas

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (b)

**Sound Pillow®**  
*Sleep never sounded so good.™*

[Home](#)   [Products](#)   [Many Uses](#)   [What Is Tinnitus?](#)   [Testimonials](#)   [Company Information](#)   [FAQ's](#)

The Sound Pillow® is an incredible breakthrough in personal audio. Listen to low level background sounds as part of a Tinnitus Retraining Therapy protocol, Watch TV in bed without disturbing the person next to you, listen to music, meditation or instructional tapes. Great for children who have a hard time quieting down for sleep time. The Sound Pillow® has two stereo speakers buried deep inside a non-allergenic pillow of lush fiberfill. You won't feel them, but you will definitely appreciate their tremendous range and reproduction. Discreet as a whisper and a great way to relax!

*"I listen to music at night because I have tinnitus.  
The Sound Pillow helps me sleep 70 % more, or  
better."*

- K. Graham - Coarsegold, California

*Rollover to see inside  
the sound pillow*



*Electronics not included*

85.19		Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido.
-------	--	--

94.04		SOMIERES; ARTÍCULOS DE CAMA Y ARTÍCULOS SIMILARES (POR EJEMPLO: COLCHONES, CUBREPIÉS, EDREDONES, COJINES, PUFES, ALMOHADAS), BIEN CON MUELLES (RESORTES), BIEN RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE CON CUALQUIER MATERIA, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO CELULARES, RECUBIERTOS O NO.
-------	--	--



## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (b)



94.04		<p><b>Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarneados interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.</b></p> <p>- Somieres</p> <p>- Colchones:</p> <p>-- De caucho o plástico celulares, recubiertos o no</p> <p>-- De otras materias</p> <p>- Sacos (bolsas) de dormir</p>
	9404.10	
	9404.21	
	9404.29	
	9404.30	
	9404.90	- Los demás

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (b)

### Quién es responsable del CARACTER ESENCIAL?

- Naturaleza del material o el componente
  - ❖ VOLUMEN
  - ❖ CALIDAD
  - ❖ CANTIDAD
  - ❖ PESO
  - ❖ VALOR
- Función en relación con el uso de los productos

La Regla 3 b) también se aplica a las mercancías presentadas en **surtidos acondicionados para su venta al por menor**. Para que puedan ser así consideradas, las mercancías deben cumplir simultáneamente las 3 condiciones siguientes:

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (b)

### Concepto de juegos o surtidos en el SA :

1. Que estén constituidas por lo menos por dos artículos diferentes que, en principio, puedan clasificarse en partidas distintas.



SI

NO



## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (b)

### Concepto de juegos o surtidos en el SA :

2. Que estén constituidas por productos o artículos que se presenten juntos para la satisfacción de una necesidad específica o el ejercicio de una actividad determinada .



SI



NO

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (b)

### Concepto de juegos o surtidos en el SA :

3. Que estén acondicionadas de modo que puedan venderse directamente a los utilizadores sin reacondicionar (por ejemplo, cajas, cofres, panoplias) .



SI



NO

## Regla 3 b) Ejemplos de surtidos

- Los surtidos cuyos componentes se destinan a utilizarlos conjuntamente para la elaboración de un plato de espaguetis, constituidos por un paquete de espaguetis sin cocer (p. 19.02), una bolsita de queso rallado (p. 04.06) y una latita de salsa de tomate (p. 21.03), presentados en una caja de cartón se clasifican en la partida 19.02
- no deben considerarse surtidos determinados productos alimenticios presentados conjuntamente que comprendan, por ejemplo: una botella de una bebida alcohólica de la partida 22.08 y una botella de vino de la partida 22.04.
- En este caso cada artículo se clasificará por separado en su partida correspondiente.



## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (b)

### Ejemplos de “sets” mencionados en el SA (RGI 1) :

**30.06 - kit PRIMEROS AUXILIOS**



**61.03 - Conjuntos de vestir hombre**

**61.04 - Conjuntos de vestir mujer**

**63.08 - Juegos de CONFECCION**

**82.06 - Juegos de herramientas**



**82.14 - Sets de manicura y pedicura**



**84.84 - Surtidos de juntas**



**90.17 - Sets para dibujar**

**96.05 - Sets de viaje (aseo, limpieza de calzado....)**

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (c)

**La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes :**

### **RGI 3 (c)**

**Cuando las Reglas 3 a) y 3 b) no permitan efectuar la clasificación, la mercancía se clasificará en la última partida por orden de numeración entre las susceptibles de tenerse razonablemente en cuenta.**



## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (c)

85.21

8521.10  
8521.90

**Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado.**

- De cinta magnética
- Los demás

85.28

**Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.**



→ Reproductor de video

→ Proyector

**Debe de clasificarse en la partida 85.28 (última en orden numérico)  
aplicando RGI 3 (c)!!**

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (c)

**Si RGI 1 es de Aplicabilidad, no deberemos aplicar la RGI 3**

**Ejemplos :**

**Nota 3 de Sección XVI (función) :**

3. Salvo disposición en contrario, las combinaciones de máquinas de diferentes clases destinadas a funcionar conjuntamente y que formen un solo cuerpo, así como las máquinas concebidas para realizar dos o más funciones diferentes, alternativas o complementarias, se clasifican según la función principal que caracterice al conjunto.

**Nota 2 de Sección VI (prioridad) :**

2. Sin perjuicio de las disposiciones de la Nota 1 anterior, cualquier producto que, por su presentación en forma de dosis o por su acondicionamiento para la venta al por menor, pueda incluirse en una de las partidas 30.04, 30.05, 30.06, 32.12, 33.03, 33.04, 33.05, 33.06, 33.07, 35.06, 37.07 ó 38.08, se clasifica en dicha partida y no en otra de la Nomenclatura.

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (c)

**Si RGI 1 es de Aplicabilidad, no deberemos aplicar la RGI 3**

**Ejemplos :**

### **Nota 3 de Sección VI (concepto de juego o surtido) :**

3. Los productos presentados en surtidos que consistan en varios componentes distintos comprendidos, en su totalidad o en parte, en esta Sección e identificables como destinados, después de mezclados, a constituir un producto de las Secciones VI o VII, se clasifican en la partida correspondiente a este último producto siempre que los componentes sean:
  - a) netamente identificables, por su acondicionamiento, como destinados a utilizarse juntos sin previo reacondicionamiento;
  - b) presentados simultáneamente;
  - c) identificables, por su naturaleza o por sus cantidades respectivas, como complementarios unos de otros.

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 3 (c)

Si RGI 1 es de Aplicabilidad, no deberemos aplicar la RGI 3

Ejemplos :

**Nota 3 de Sección VI (concepto de juego o surtido) :**

Ejemplo :

- Cemento dental y rellenos consistentes en sales metálicas (zinc phosphato), óxidos metálicos, gutta-percha o materiales plásticos, en forma de polvos. Se presentan conjuntamente con el liquido necesario par su preparación en embalajes indicando uso dental.



**Partida 30.06 (Cemento dental)**

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 4

**La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes :**

### **RGI 4**

Las mercancías que no puedan clasificarse aplicando las Reglas anteriores se clasifican en la partida que comprenda aquellas con las que tengan mayor analogía.

- Se aplica muy raramente.**
- Únicamente, cuando un producto no puede clasificarse en una partida ni en una partida residual.**
- Se clasifica de acuerdo a un criterio de “similitud”.**

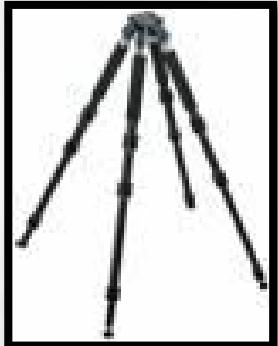
## El Sistema Armonizado 2012: RGI 4

EJEMPLO:

NUEVA POSIBLE PARTIDA SA 2017



"96.20 - Monopods, bipods and tripods, of all kinds, and parts thereof"



Podríamos clasificarlos de cuatro patas en 96.20 por aplicación de la RGI 4??

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 5

**La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes :**

**RGI 5**

**Además de las disposiciones precedentes, a las mercancías consideradas a continuación se les aplicarán las Reglas siguientes :**

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 5 (a)

**La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes :**

### **RGI 5 (a)**

**Los estuches para cámaras fotográficas, instrumentos musicales, armas, instrumentos de dibujo, collares y continentes similares, especialmente apropiados para contener un artículo o un surtido, susceptibles de uso prolongado y presentados con los artículos a los que están destinados, se clasifican con dichos artículos cuando sean de los tipos normalmente vendidos con ellos. Sin embargo, esta Regla no se aplica en la clasificación de los continentes que confieran al conjunto su carácter esencial.**

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 5 (a)

Los containers que se clasifican con sus artículos son aquellos que, **al mismo tiempo** :

- (1) **Tengan una forma especial** para contener un artículo especial o un set de artículos;
- (2) Adecuados para uso a largo plazo ;
- (3) **Presentados junto con los artículos** para los que ha sido diseñados, incluso aunque se hayan empaquetado separadamente por conveniencia de transporte, y
- (4) Del tipo normalmente vendido con esos artículo.
- (5) No confieran al conjunto el carácter esencial

**NOTA: Si se presentan aisladamente, los continentes siguen su propio régimen**

## RGI 5 a) Ejemplos

Como ejemplos de continentes presentados con los artículos a los que se destinan y cuya clasificación se realiza por aplicación de esta Regla, se pueden citar:

- 1) Los estuches para joyas (p. 71.13);
- 2) Los estuches para máquinas de afeitar eléctricas (p. 85.10);
- 3) Los estuches para gemelos y prismáticos o los estuches para anteojos de larga vista (p. 90.05);
- 4) Las cajas y estuches para instrumentos de música (p. 92.02, por ejemplo);
- 5) Los estuches para escopetas (p. 93.03, por ejemplo).



Por el contrario, se pueden citar como ejemplos de continentes que no están afectados por esta Regla, los continentes tales como los botes de plata para té que contengan té o las copas decorativas de cerámica que contengan caramelos.



## El Sistema Armonizado 2012: RGI 5 (b)

La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se requerirá por los principios siguientes :

**RGI 5 (b)**



Salvo lo dispuesto en la Regla 5 a) anterior, los envases que contengan mercancías se clasifican con ellas cuando sean de los tipos normalmente utilizados para esa clase de mercancías. Sin embargo, esta disposición no es obligatoria cuando los envases sean susceptibles de ser utilizados razonablemente de manera repetida.

# El Sistema Armonizado 2012: RGI 6

**La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes :**

## RGI 6

La clasificación de mercancías en las subpartidas de una misma partida está determinada legalmente por los textos de estas subpartidas y de las Notas de sub partida así como, *mutatis mutandis*, por las Reglas anteriores, bien entendido que solo pueden compararse subpartidas del mismo nivel. A efectos de esta Regla, también se aplican las Notas de Sección y de Capítulo, salvo disposición en contrario.

## El Sistema Armonizado 2012: RGI 6

**Establece que la clasificación mas allá de los 4 dígitos debe de determinarse de acuerdo con la aplicación de todas las reglas interpretativas, de modo idéntico a como se aplica la RGI 1 a nivel de partida de 4 dígitos.**

**En adición, hay que considerar notas de Subpartida.**

**CUIDADO!!!**

Debe evitarse en absoluto la clasificación directa de un producto en una subpartida, aunque aparentemente pudiera parecer adecuada, sin asegurarse previamente que la correspondiente partida de 4 dígitos sea la correcta; de esa forma, sería muy probable obtener una clasificación errónea.

# EJEMPLO CLASIFICACIÓN ERRÓNEA

## CASO TARTRACINA:

La **tartracina** es un colorante artificial ampliamente utilizado en la industria alimentaria. Pertenece a la familia de los colorantes ácidos y colorantes azoicos (los que contienen el grupo azo  $-N=N-$ ). Se clasifica en el Capítulo 32

3204.12.10.00 Colorantes ácidos

3204.19.30.00 Colorantes azoicos (Específicas? Ultima?)

# EJEMPLO CLASIFICACIÓN ERRÓNEA

## CASO TARTRACINA:

La **tartracina** es un colorante artificial ampliamente utilizado en la industria alimentaria. Pertenece a la familia de los colorantes ácidos y colorantes azoicos (los que contienen el grupo azo  $-N=N-$ ). Se clasifica en el Capítulo 32

3204.12.10.00 Colorantes ácidos

3204.19.30.00 Colorantes azoicos (Específicas? Ultima?)

3204.12 Colorantes ácidos (más específica)

3204.19 Los demás (mas general)



Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección Nacional de Aduanas



# ¿PREGUNTAS?

**Sistema Armonizado y clasificación de mercadería.**

**REGLAS GENERALES INTERPRETATIVAS (RGIs)**

Dirección Nacional de Aduanas

Setiembre 2015.

Docentes: Ing. Daniel Cardozo, Sra. Laura Díz y Sr. Eduardo Lombardo